



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	470013105005201900290-01
RADICADO INTERNO:	92780
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PATRICIA ISABEL BARRIOS ALMANZA, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS TALB Y LDLB
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. Y OTRO
FECHA SENTENCIA:	23/01/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL115-2023
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A FAVOR DE PORVENIR S.A.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 10/02/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/02/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/02/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
23/01/2023.

SECRETARIA